

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.520

RETIRO. 13 0 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
RUT	:	N° 7.390.071-9
CARGO	:	Alcalde
DESDE	:	31/05/2011
HASTA	:	01/06/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	2 días.
MOTIVO	:	Fallecimiento de Familiar.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)



SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/iep